CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**
	X	

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM" requiere contratar a una persona natural o jurídica para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA que, analizada la Hoja de vida y documentos anexos de la señora: LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1123314182 de Puerto asís, Putumayo, y sus documentos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1123314182 de Puerto asís, Putumayo

Para constancia, se firma en Puerto Asís, Putumayo, a los cinco (05) días de enero de dos mil veintiséis (2026).

LILIANA DIAZ NARVÁEZ
Directora IMTRAM
Ordenadora del Gasto